Firmado por HERNANDEZ SERNA MIGUEL - DNI ***1497** el día 14/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO MARCO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL.

REUNIDOS:

El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sr. Don Miguel Hernández Serna, nombrado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 29 de enero de 2025 (BOE 30 de enero de 2025), quien actúa en representación del Consejo General del Poder Judicial, expresamente facultado para esta acto mediante Acuerdo de Delegación de firma de la Presidenta del Consejo General del Poder Judicial de fecha 29 de mayo del 2026, reconociéndose de plena capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio

El Secretario de Estado de Justicia, Sr. Don Manuel Olmedo Palacios, de acuerdo con el Real Decreto 949/2023, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le corresponden en virtud del artículo 62.2.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Subsecretaria de Defensa, Dña. Adoración Mateos Tejada, nombrada por Real Decreto 361/2022, de 10 de mayo (BOE núm. 112, de 11 de mayo de 2022), actuando en virtud de las facultades concedidas en el apartado primero c) de la Orden DEF/3015/2004, de 17 de noviembre, sobre delegación de competencias en autoridades del Ministerio de Defensa en materia de convenios de colaboración.

Código Seguro de verificación: PF:2pgt-razD-6d4b-8zTn | Página 1/4
FIRMADO POR MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO DE ESTADO) | Fecha 17/08/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:2pgt-razD-6d4b-8zTn
Firmado electrónicamente por: MATEOS TEJADA, ADORACION
07.09.2026 18:43:47 CEST

La Fiscal General del Estado, la Excma. Sra. Dª. Teresa Peramato Martín, nombrada mediante el Real Decreto 1140/2025, de 9 de diciembre (BOE número 296, de 10 de diciembre de 2023) y en el ejercicio de la representación del Ministerio Fiscal en todo el territorio español y de la jefatura superior que le otorga el artículo 22 de la Ley 50/1981, del 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Se reconocen con capacidad y legitimación bastante en derecho para celebrar y firmar la presente adenda, y en su virtud,

MANIFIESTAN

PRIMERO. Que el 10 de octubre de 2022, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia (actualmente Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes), el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General del Estado firmaron un Convenio marco con objeto de utilizar la plataforma de servicios de Punto Neutro Judicial como medio electrónico para la obtención, por parte de los Juzgados (actualmente Tribunales de Instancia) y Tribunales, en el ejercicio de la función jurisdiccional, incluidos los de la jurisdicción militar; así como de las Fiscalías, cuando ejerzan funciones respecto de las que la Ley lo autorice, de información obrante en las bases de datos de aquellas Administraciones y Organismos que, a su vez, hayan convenido con el Consejo General del Poder Judicial facilitar este acceso a través del citado Punto Neutro Judicial.

SEGUNDO. - Que en la cláusula novena del citado Convenio marco se establecía una vigencia de cuatro años, con la posibilidad de prorrogarse por otro período de hasta cuatro años.

Firmado por HERNANDEZ SERNA MIGUEL - DNI ***1497** el día 14/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Código Seguro de verificación: PF:2pgt-razD-6d4b-8zTn | Página 2/4
FIRMADO POR MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO DE ESTADO) | Fecha 17/08/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:2pgt-razD-6d4b-8zTn

TERCERO. - Que debido al interés de las partes de continuar con la colaboración en los mismos términos y estando vigente el compromiso de las partes a tal fin,

ACUERDAN

PRIMERA. - Prórroga del convenio.

Mediante la presente adenda, y al amparo de lo establecido en la letra h) punto 2º del artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda prorrogar por cuatro años adicionales la vigencia del Convenio marco, de fecha 10 de octubre del 2022, entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia (actualmente Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes), el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General del Estado.

SEGUNDA. - Permanencia inalterada el resto del clausulado del Convenio.

En todo lo no previsto ni expresamente modificado por esta adenda, se le aplicará el clausulado contenido en el Convenio marco formalizado por las partes firmantes el 10 de octubre de 2022.

TERCERA. - Validez y eficacia de la presente adenda.

La presente adenda se perfeccionará por la prestación del consentimiento de las partes mediante su firma.

Su eficacia, tras la firma de todas las partes, prorrogará el Convenio marco vigente entre las partes firmantes por otros cuatro años adicionales, por lo tanto, hasta el 10 de octubre del 2030.

Firmado por HERNANDEZ SERNA MIGUEL - DNI ***1497** el día 14/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Código Seguro de verificación: PF:2pgt-razD-6d4b-8zTn | Página 3/4
FIRMADO POR MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO DE ESTADO) | Fecha 17/08/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:2pgt-razD-6d4b-8zTn

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	MINISTERIO DE DEFENSA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, por delegación

El Secretario de Estado de Justicia,

Miguel Hernández Serna

Manuel Olmedo Palacios

La Subsecretaria de Defensa

La Fiscal General del Estado

Firmado por: TERESA PERAMATO MARTIN
09/09/2026 15:16

Adoración Mateos Tejada

Teresa Peramato Martín

En Madrid, a de de 202.

Firmado por HERNANDEZ SERNA MIGUEL - DNI ***1497** el día 14/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Código Seguro de verificación:	PF:2pgt-razD-6d4b-8zTn	Página	4/4
FIRMADO POR	MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO DE ESTADO)	Fecha	17/08/2026

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:2pgt-razD-6d4b-8zTn